



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. LUIS ALONSO RICO PUERTA SECONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE CONCEDIO LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MANUEL ANTONIO RAMOS SÁNCHEZ CONTRA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIVISIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y COBRO COACTIVO. -RADICADA CON EL **NO. 11001023000020180024001 STC-9229-2018**. EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **MIGUEL ARTURO BAQUERO TORRES** Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE JULIO DE 2018 A LAS 8:00AM VENCE:
EL 23 DE JULIO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

